

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
OPERADORES DE PRODUCTOS
PETROLÍFEROS**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio 2023 junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales Abreviadas emitido por un Auditor
Independiente

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES DE PRODUCTOS
PETROLÍFEROS**

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2023
junto con el Informe del Auditor Independiente de acuerdo con
Normas Internacionales de Auditoría

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE
AUDITORÍA**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondiente al ejercicio 2023 y 2022

Memoria Abreviada del ejercicio 2023

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES DE PRODUCTOS
PETROLÍFEROS**

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas
Internacionales de Auditoría

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría

A la Asamblea General de Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos** (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido auditadas aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Director General es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director General tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director General de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Rafael Ruiz Salvador (ROAC 21.529)
Socio

16 de julio de 2024



BDO AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/19161

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		45.652,72	49.116,17
Inmovilizado intangible	Nota 5	15.745,43	21.262,23
Inmovilizado material	Nota 6	19.907,29	17.853,94
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	10.000,00	10.000,00
ACTIVO CORRIENTE		737.555,51	489.015,13
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8.2	1.000,00	2.552,00
Otros deudores		1.000,00	2.552,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	725.060,51	486.463,13
TOTAL ACTIVO		783.208,23	538.131,30

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas adjuntas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 17 Notas.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO		472.787,30	344.216,17
Fondos propios	Nota 10	472.787,30	344.216,17
Reservas	Nota 10.1	549.042,50	549.042,50
Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 10.2	(204.826,33)	(220.570,15)
Excedente del ejercicio	Nota 3	128.571,13	15.743,82
PASIVO NO CORRIENTE		4.500,00	4.500,00
Provisiones a largo plazo	Nota 13	4.500,00	4.500,00
PASIVO CORRIENTE		305.920,93	189.415,13
Provisiones a corto plazo	Nota 13	23.002,48	22.890,05
Deudas a corto plazo	Nota 9.1	893,04	1.041,82
Deudas con entidades de crédito		893,04	979,85
Otros pasivos a corto plazo		-	61,97
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		282.025,41	165.483,26
Proveedores	Nota 9.1	125.554,42	27.559,00
Otros acreedores	Nota 9.1	12.029,53	4.169,31
Personal	Nota 9.1	74.788,70	87.364,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	69.652,76	46.390,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		783.208,23	538.131,30

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas adjuntos y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 17 Notas.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2023 Y 2022
 (Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2023	2022
Ingresos de la entidad por su actividad propia		1.481.495,00	1.360.000,00
Cuotas de asociados y afiliados	Nota 12.1	1.481.495,00	1.360.000,00
Otros ingresos de explotación		12.764,34	10.316,51
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 12.1	12.014,34	9.566,51
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	Nota 12.1	750,00	750,00
Gastos de personal	Nota 12.2	(758.484,55)	(873.002,84)
Otros gastos de la actividad	Nota 12.3	(594.984,30)	(470.332,49)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(9.665,12)	(11.237,36)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.554,24)	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		128.571,13	15.743,82
EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		128.571,13	15.743,82

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, los Balances Abreviados adjuntos y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 17 Notas.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES PETROLIFEROS

MEMORIA ABREVIADAS DE CUENTAS ANUALES

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), en adelante la asociación, es una asociación sin fin de lucro de ámbito nacional. Fue constituida el 11 de enero de 1993 por tiempo indefinido, habiendo sido inscrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 5.155. La Asociación no es de utilidad pública y se acoge a la ley 19/77 de acuerdo con el artículo 1 de sus Estatutos.

La asociación tiene por objeto y fin fundamental el estudio, la representación y la defensa colectiva de los intereses profesionales de sus miembros, en todo lo relacionado con su actividad de distribución y comercialización como operadores al por mayor de productos petrolíferos, así como los fines propiamente laborales, entre otros, la negociación colectiva laboral, el planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social, la participación institucional en los organismos de las Administraciones públicas y la difusión de información de interés sobre el sector..

Entre otras, las actividades a desarrollar por la asociación son las siguientes:

- a) Representar a los miembros de la asociación como colectivo ante las distintas Administraciones (comunitaria, estatal, autonómica, local, etc.), así como, en su caso, ante otras asociaciones o federaciones homólogas nacionales o extranjeras a las que pertenezca, en los asuntos de interés general, en los que afecten a la normativa y regulación del sector y en aquellos otros para los que expresamente se le faculte.
- b) Actuar como organismo consultivo y desarrollar actividades de estudio, de carácter técnico-científico, incluidas materias relacionadas con la seguridad y medio ambiente y, más concretamente, aspectos referidos a la sostenibilidad, la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Para todo ello, se podrá contar con la colaboración de especialistas y expertos de carácter independiente.
- c) Acercar la actividad del sector al público en general y a aquellos colectivos en los que el sector tenga especial incidencia.
- d) Difundir entre sus miembros la normativa nacional, comunitaria e internacional que afecte a su actividad, así como información y valoración sobre su tramitación y aplicación.
- e) Organizar encuentros, cursos, seminarios, conferencias, etc., que contribuyan a una mejor comprensión del sector.

1.1) Estructura y Organización AOP

a) Objetivos

El principal objetivo de AOP es la defensa de los intereses generales de sus asociados estableciendo una serie de prioridades en las actuaciones que tienen en cuenta el interés particular de las compañías y el servicio que la asociación puede prestar a la sociedad:

- Seguimiento de la legislación petrolera y colaboración con las autoridades competentes de la Administración, dando su opinión en aquellos asuntos que afectan al sector.
- Responsabilidad con el medio ambiente, las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones o puntos de venta y distribución de productos petrolíferos, así como la seguridad de los mismos para los consumidores.
- Organización de encuentros, foros y eventos sobre temas de interés para las compañías asociadas.
- Compromiso de cumplimiento de la normativa española y de la Unión Europea, así como cualquier otra que pueda ser de aplicación en materia de defensa de la competencia.

b) Miembros de la Asociación durante 2023

En 2023, forman parte de AOP las siguientes compañías:

Socios:

- BP
- CEPSA
- GALP ENERGÍA
- GUNVOR
- REPSOL
- SARAS ENERGÍA

c) Organización

AOP está organizada, tal y como recogen sus estatutos, de acuerdo con principios democráticos y a través de los siguientes órganos de gobierno: la Asamblea General, la Junta Directiva (que planifica la gestión y coordina las comisiones de trabajo y grupos especiales sobre temas de interés para la industria) y el secretariado (encargado de la gestión diaria de la asociación).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Asociación y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y las modificaciones del Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

2.3) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Hasta la fecha no se han producido retrasos en los cobros, ni bajas de afiliados, ni se estiman incumplimientos de las obligaciones de pago futuras con los niveles de tesorería actuales.

2.5) Comparación de la información

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los datos cuantitativos de la presente memoria expresan, además de las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.6) Cambios en criterios contables

No ha habido cambios contables durante el ejercicio que hayan comportado cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

2.7) Corrección de errores

La Sociedad no ha corregido errores de años anteriores durante el ejercicio.

2.8) Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Director General de la Asociación. En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.9) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Asociación no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes Cuentas Anuales Abreviadas no incluyen el Estado Abreviado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

2.10) Estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Asociación presenta Cuentas Anuales Abreviadas. En consecuencia, no se presenta el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo ni tampoco se incluye el Informe de Gestión.

2.11) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y

- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.

Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	128.571,13	15.743,82
Distribución a	128.571,13	15.743,82
Excedentes de ejercicios anteriores	128.571,13	15.743,82
Total	128.571,13	15.743,82

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

En caso que la Asociación considere que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida, al no existir un límite previsible para el periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, el inmovilizado intangible no se amortiza pero se somete, al menos una vez al año, a un test de deterioro. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambia la vida útil de indefinida a definida.

Las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valorarán por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Propiedad Industrial	10%	10
Aplicaciones Informáticas	33,33% - 20%	3 – 5

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 ha sido de 5.471,79 euros (5.828,98 euros en el ejercicio anterior).

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Asociación espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones técnicas	10%	10
Otras instalaciones	10% - 20%	5 – 10
Mobiliario	10%	10
Equipos informáticos	20%	5

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El cargo en la Cuenta de Resultados de Pérdidas y Ganancias durante 2023 ha sido de 4.193,33 euros (5.408,38 euros en el ejercicio anterior).

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El cargo en la Cuenta de Resultados de Pérdidas y Ganancias durante 2023 ha sido de 106.097,53 euros (100.889,04 euros en el ejercicio anterior).

d) Instrumentos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.
- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

f) Existencias

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Asociación, incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

La Asociación separa a efectos de su contabilización la venta conjunta de bienes y servicios anexos, si estos deben prestarse en un periodo superior al año.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Asociación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

h) Provisiones y contingencias

No existen obligaciones al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

i) Pasivos por retribuciones a largo plazo con el personal

La Asociación tiene contraídos con sus empleados diversos compromisos por pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro de prestación definida. Dichos compromisos están formalizados mediante un plan de prestación definida instrumentado mediante planes de pensiones o pólizas colectivas de seguro suscritas con entidades financieras o aseguradoras.

El importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se estima mediante la aplicación de métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La asociación reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Todo ello minorado en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos. Todas las variaciones en los importes anteriores que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la Cuenta de Resultados, salvo aquellas que conforme se señala en los párrafos siguientes se deban imputar directamente en el Patrimonio Neto.

Si de la aplicación del párrafo anterior surge un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Asociación en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente al Patrimonio Neto, reconociéndose como Reservas.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones post-empleo comprometidas o en su caso del activo afecto, en la fecha de cierre del ejercicio, debida a resultados actuariales se imputa en el ejercicio en el que surge, directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas. A estos efectos, los resultados actuariales son exclusivamente las variaciones que se producen como consecuencia de cambios en las hipótesis actuariales o de diferencias entre los cálculos previos realizados con base en las hipótesis actuariales utilizadas y los sucesos efectivamente ocurridos.

Los costes por servicios pasados surgidos por el establecimiento de un plan de retribuciones a largo plazo de prestación definida post-empleo o por una mejora en las condiciones del mismo, serán reconocidos como gasto y se imputarán a la Cuenta de Resultados de la siguiente forma:

- a) Si se trata de derechos irrevocables, el gasto se imputará a la Cuenta de Resultados de forma inmediata.

- b) Si se trata de derechos revocables, el gasto se imputará a la Cuenta de Resultados de forma lineal en el periodo medio que resta hasta que los derechos por servicios pasados sean irrevocables.

Los costes por servicios pasados surgidos en cualquier otro tipo de retribución a largo plazo al personal se reconocen inmediatamente como gastos en la Cuenta de Resultados por su valor actual.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

k) Impuesto sobre beneficios

La asociación se constituyó bajo la Ley 30/1994 que reconoce que los fines perseguidos son de interés general. Las actividades podrán acogerse al régimen especial de la “Ley de Régimen Fiscal”.

Por otro lado, el gasto del ejercicio se calcula sobre el resultado financiero del ejercicio antes de impuestos, ajustado por las diferencias “permanentes” y “temporales” fiscales, si procede. Seguidamente se aplican las Deducciones y Bonificaciones a que la entidad tenga derecho. Su importe se contabiliza como gasto del ejercicio.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 202, son los que se muestran a continuación, en euros:

	31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Coste:					
Propiedad Industrial	1.740,22	-	-	-	1.740,22
Aplicaciones informáticas	72.611,21	-	(44.794,41)	-	27.816,30
	74.351,43	-	(44.794,41)	-	29.556,52
Propiedad Industrial	(1.740,22)	-	-	-	(1.740,22)
Aplicaciones informáticas	(51.348,98)	(5.471,79)	44.749,90	-	(12.070,87)
	(53.089,20)	(5.471,79)	44.749,90	-	(13.811,09)
Inmovilizado Intangible, Neto	21.262,23	(5.471,79)	(44,51)	-	15.745,43

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2022, son los que se muestran a continuación, en euros:

	31/12/2021	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2022
Coste:					
Propiedad Industrial	1.740,22	-	-	-	1.740,22
Aplicaciones informáticas	72.611,21	-	-	-	72.611,21
	74.351,43	-	-	-	74.351,43
Propiedad Industrial	(1.740,22)	-	-	-	(1.740,22)
Aplicaciones informáticas	(45.520,00)	(5.828,98)	-	-	(51.348,98)
	(47.260,22)	(5.828,98)	-	-	(53.089,20)
Inmovilizado Intangible, Neto	27.091,21	(5.828,98)	-	-	21.262,23

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	2023	2022
Propiedad Industrial	1.740,22	1.740,22
Aplicaciones informáticas	457,38	43.466,33
	2.197,60	45.206,55

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2023, son los que se muestran a continuación, en euros:

	31/12/2022	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2023
Coste:					
Otras instalaciones	59.497,49	5.989,85	-	-	65.487,34
Mobiliario	34.415,60	-	(1.380,03)	-	33.035,57
Equipos para procesos de información	44.224,02	2.766,06	(26.048,84)	-	20.941,24
	138.137,11	8.755,91	(27.428,87)	-	119.464,15
Amortización Acumulada:					
Otras instalaciones	(59.497,49)	-	-	-	(59.497,49)
Mobiliario	(28.886,27)	(1.063,04)	1.289,78	-	(28.659,53)
Equipos para procesos de información	(31.899,41)	(3.130,29)	23.629,86	-	(11.399,84)
	(120.283,17)	(4.193,33)	24.919,64	-	(99.556,86)
Inmovilizado Material, Neto	17.853,94	4.562,58	(2.509,23)	-	19.907,29

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2022, son los que se muestran a continuación, en euros:

	31/12/2021	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2022
Coste:					
Otras instalaciones	59.497,49	-	-	-	59.497,49
Mobiliario	34.415,60	-	-	-	34.415,60
Equipos para procesos de información	40.546,83	3.677,19	-	-	44.224,02
	134.459,92	3.677,19	-	-	138.137,11
Amortización Acumulada:					
Otras instalaciones	(59.497,49)	-	-	-	(59.497,49)
Mobiliario	(27.765,73)	(1.120,54)	-	-	(28.886,27)
Equipos para procesos de información	(27.611,57)	(4.287,84)	-	-	(31.899,41)
	(114.874,79)	(5.408,38)	-	-	(120.283,17)
Inmovilizado Material, Neto	19.585,13	(1.731,19)	-	-	17.853,94

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2023	31/12/2022
o	59.497,49	59.497,49
Mobiliario	22.405,18	23.425,84
Equipos proceso de información	3.625,02	22.260,89
	85.527,69	105.184,22

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Asociación se encuentra afecto a la actividad fundacional y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos (la asociación como arrendataria)

El cargo a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 106.097,53 euros (100.889,04 euros en el ejercicio anterior).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	31/12/2023	31/12/2022
Hasta un año	103.232,40	94.335,39
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
Total	94.335,39	94.335,39

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	10.000,00	10.000,00
Total	10.000,00	10.000,00

El detalle de activos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.1)	725.060,51	486.463,13
- Tesorería	725.060,51	486.463,13
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	1.000,00	2.552,00
Total	726.060,51	489.015,13

8.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Caja	524,98	406,02
Cuentas corrientes	724.535,53	486.057,11
Total	725.060,51	486.463,13

8.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente, en euros:

	31/12/2023		31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Deudores	-	1.000,00	-	2.552,00
Fianzas Constituidas	10.000,00	-	10.000,00	-
Total créditos por operaciones comerciales	10.000,00	1.000,00	10.000,00	2.552,00
Total	10.000,00	1.000,00	10.000,00	2.552,00

Fianzas constituidas

Corresponden a las fianzas constituidas por alquileres operativos de garajes y oficinas.

Otra información relativa a activos financieros**Clasificación por vencimientos:**

La clasificación por vencimientos al cierre del ejercicio 2023 es la siguiente en euros:

Vencimientos (años)	2024	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	725.060,51	-	-	-	-	-	725.060,51
-Efectivo y otros activos líquidos	725.060,51	-	-	-	-	-	725.060,51
Préstamos y partidas a cobrar	1.000,00	10.000,00	-	-	-	-	11.000,00
-Fianzas constituidas	-	10.000,00	-	-	-	-	10.000,00
-Deudores	1.000,00	-	-	-	-	-	1.000,00
Total	726.060,51	10.000,00	-	-	-	-	736.060,51

La clasificación por vencimientos al cierre del ejercicio 2022 es la siguiente en euros:

Vencimientos (años)	2023	2024	2025	2026	2027	Resto	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	486.463,13	-	-	-	-	-	486.463,13
-Efectivo y otros activos líquidos	486.463,13	-	-	-	-	-	486.463,13
Préstamos y partidas a cobrar	2.552,00	10.000,00	-	-	-	-	12.552,00
-Fianzas constituidas	-	10.000,00	-	-	-	-	10.000,00
-Deudores	2.552,00	-	-	-	-	-	2.552,00
Total	489.015,13	10.000,00	-	-	-	-	499.015,13

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1.1)	893,04	979,85	212.372,65	119.154,28	213.265,69	120.134,13

9.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	125.554,42	-	27.559,00
Acreedores	-	12.029,53	-	4.169,31
Por operaciones no comerciales:	-	137.583,95	-	31.728,31
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.1.1)	-	893,04	-	979,85
Remuneraciones pendientes de pago	-	74.788,70	-	87.364,00
Partidas pendientes de aplicación	-	-	-	61,97
Total saldos por operaciones no comerciales	-	75.681,74	-	88.405,82
Total débitos y partidas a pagar	-	213.265,69	-	120.134,13

9.1.1) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Tarjeta de crédito	893,04	-	893,04

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Tarjeta de crédito	979,85	-	979,85

9.2) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2023 en euros:

	Vencimiento Años						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Más de 5 Años	
Deudas financieras:	893,04	-	-	-	-	-	893,04
Tarjetas de crédito	893,04	-	-	-	-	-	893,04
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	212.372,65	-	-	-	-	-	212.372,65
Proveedores	125.554,42	-	-	-	-	-	125.554,42
Acreeedores	12.029,53	-	-	-	-	-	12.029,53
Remuneraciones pendientes de pago	74.788,70	-	-	-	-	-	74.788,70
Partidas pendientes de aplicación	-	-	-	-	-	-	-
Total	213.265,69	-	-	-	-	-	213.265,69

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2022, en euros:

	Vencimiento Años						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5 Años	
Deudas financieras:	979,85	-	-	-	-	-	979,85
Tarjetas de crédito	979,85	-	-	-	-	-	979,85
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	119.154,28	-	-	-	-	-	119.154,28
Proveedores	27.559,00	-	-	-	-	-	27.559,00
Acreeedores	4.169,31	-	-	-	-	-	4.169,31
Remuneraciones pendientes de pago	87.364,00	-	-	-	-	-	87.364,00
	61,97	-	-	-	-	-	61,97
Total	120.134,13	-	-	-	-	-	120.134,13

NOTA 10. FONDOS PROPIOS**10.1) Reservas**

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	31/12/2022
Otras Reservas	549.042,50	549.042,50
Total	549.042,50	549.042,50

10.2) Excedentes de ejercicios anteriores

El detalle de los excedentes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	31/12/2022
Excedentes de ejercicios anteriores	(204.826,33)	(220.570,15)
Total	(204.826,33)	(220.570,15)

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos es una Asociación sin ánimo de lucro, por tanto, tributa bajo el régimen de entidades parcialmente exentas de la Ley del Impuesto de Sociedades. Teniendo en cuenta la citada normativa, la exención no alcanza los rendimientos derivados de las inversiones financieras.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Asociación no ha obtenido resultados financieros positivos y por tanto no ha tributado por el impuesto sobre sociedades.

La entidad fue reconocida el 12 de agosto de 1993 como exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido por las entregas de bienes y prestación de servicios a favor de sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023		31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:	-	-	-	-
Corriente:				
Retenciones por IRPF	-	60.736,83	-	39.868,40
Organismos de la Seguridad Social	-	8.915,93	-	6.522,55
	-	69.652,76	-	46.390,95

Situación fiscal

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

12.1) Ingresos de la actividad propia

El detalle de los ingresos es como se muestra a continuación:

	2023	2022
Ingresos por cuotas de miembros	1.481.495,00	1.360.000,00
Ingresos por servicios diversos	12.764,34	10.316,51
Total	1.494.259,34	1.370.316,51

Los ingresos de la Asociación se corresponden fundamentalmente con las cuotas de los miembros de la Asociación.

12.2) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta durante los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Sueldos y salarios	551.813,55	546.284,59
Indemnizaciones	-	140.000,92
Seguridad Social	67.662,60	63.117,24
Primas de seguros y otras cargas sociales	139.008,40	123.600,09
Total	758.484,55	873.002,84

12.3) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta durante los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Arrendamientos y cánones	106.097,53	100.889,04
Reparaciones y conservaciones	17.037,26	18.111,10
Servicios de profesionales independientes	312.936,56	194.201,65
Primas de Seguros	1.352,92	1.260,64
Servicios bancarios y similares	127,24	225,60
Publicidad	4.676,22	6.645,01
Suministros	9.097,85	9.669,28
Otros Servicios	143.658,72	139.330,17
Servicios Exteriores	594.984,30	470.332,49

NOTA 13. PROVISIONES

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las provisiones a largo plazo y corto plazo del balance adjunto, así como los principales movimientos registrados, son los siguientes:

	31/12/2022	Euros		31/12/2023
		Dotaciones	Reversiones	
Premio permanencia**	22.890,05	23.002,48	(22.890,05)	23.002,48
Provisión litigios*	4.500,00	-	-	4.500,00
Total	27.390,05	-	(22.890,05)	4.500,00

	31/12/2021	Euros		31/12/2022
		Dotaciones	Reversiones	
Premio permanencia**	84.557,94	22.890,05	(84.557,94)	22.890,05
Provisión litigios*	4.500,00	-	-	4.500,00
Total	89.057,94	22.890,05	(84.557,94)	27.390,05

(*) Provisión a largo plazo

(**) Provisión a corto plazo

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2011, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/20014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	7	25

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún acontecimiento significativo desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

17.1) La Junta Directiva en 2023:

- **Presidente:** Luis Travesedo (CEPSA)
- **Vicepresidente 1º:** Jaime Martín Juez (REPSOL)
- **Vicepresidente 2º:** Francisco Quintana (BP)
- **Vicepresidente 3º:** João Diogo Marques da Silva (GALP)
- **Vocales:**
 - Estrella Jara (BP)
 - Javier Antúnez (CEPSA)
 - Juan José Salazar (CEPSA)
 - Marta Vieira da Silva (GALP)
 - Pablo Puertas (GUNVOR)

- Jordi Solsona (REPSOL)
- Federico Tarín (REPSOL)
- Josep Font (REPSOL)
- Javier Albares (SARAS ENERGÍA)
- Sara Oria (SARAS ENERGÍA)

El secretariado:

- **D. Andreu Puñet** - Director General
- **D^a Inés Cardenal** - Directora de Comunicación y Asuntos Legales
- **D. Carlos Martín** - Director Técnico y de Medio Ambiente
- **D. Florencio Michelena** – Coordinador Técnico y de Medio Ambiente
- **D^a Lara Sanz** - Responsable de Estudios Económicos y Financieros
- **D^a Patricia Marín** - Secretaría

Las comisiones y grupos de trabajo:

Las comisiones y grupos de trabajo operativos durante 2022, con sus respectivos presidentes, fueron los siguientes:

- Antifraude: Javier Albares
- Asuntos Legales y Ponencia Fiscal: Federico Tarín
- Combustibles Renovables y EMS: Javier Antúnez
- Cambio Climático y Transición Energética: Francisco Quintana
- Comunicación: Estrella Jara
- Estaciones de Servicio: Jordi Solsona
- Refino y Medio Ambiente: Juan José Salazar

17.2) Sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección

El personal de Alta Dirección de la Asociación ha recibido 463.718 euros en el ejercicio 2023 en concepto de sueldos y salarios (455.761 euros en el ejercicio anterior).

17.3) Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos no han recibido anticipos o créditos.

17.4) Pensiones y seguros de vida

La Asociación tiene externalizado, el importe correspondiente al premio de permanencia del Director General. Por este motivo, se registró el gasto devengado en los ejercicios 2021 y 2022 y se ha registrado una provisión por importe de 22.890,05 euros en 2022. En 2023 el importe de esta provisión es de 23.002,48 euros.

17.5) Remuneración de auditores

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023 ascienden a 5.850,00 euros, IVA no incluido (5.642,00 euros en el ejercicio anterior).

17.6) Plantilla media

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2022, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	2	1	3	2	1	3
Administración		1	1		1	1
Responsables de departamento	1	1	2	-	1	1
Total	3	3	6	2	3	5

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 34, han sido formuladas por el Director General de la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS** el 15 de julio de 2024 y son firmadas por él mismo

15 de julio de 2024

39645752P

ANDREU PUÑET

(R: G80520083)

Firmado digitalmente
por 39645752P

ANDREU PUÑET (R:
G80520083)

Fecha: 2024.07.15
13:15:06 +02'00'

D. Andreu Puñet
Director General

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

